



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0002846/2018

---

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD N° 528/2019 en la cual se solicita renovar la designación por concurso de la Prof. Anahi María SANDIANO, Leg. N° 27426;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 128 a 132, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7149 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD N° 528/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Anahi María SANDIANO, Leg. N° 27426, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial a partir del 31 de julio de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

m